

consecuencia, crear diálogo y comunidad; dicho de otro modo, la necesidad de ética y política.

Así, mediante esta interpretación, la posición que entiende la saudade como un sentimiento de una radical soledad ontológica (este sería la propuesta de Ramón Piñeiro) es aquí dejada, en cierta medida, de lado para establecer el vínculo de la saudade con un aspecto político, es decir, de convivencia con el otro. El sentimiento de entenderse solo proviene de comunidad, de posibilidad de aislarse, pero, a la inversa, la posibilidad de establecer la comunicación. La saudade ya no es (sólo) un sentimiento, sino una posición, en palabras del autor «*unha situación nunha relación, unha conxuntura nunha estrutura*» (pág.: 118); y con ello, un sentido, «*é unha mensaxe, que en calquera momento e lugar podemos enviar, emitir... que en calquera sitio e a calquera hora nos pode chegar, impactar*» (pág.: 119). Se da, en consecuencia, una necesidad de comunicación «*saudade é “expresión” e “comunicación” dunha consciencia de vontade, a saber, unha consciencia de soidade e unha vontade de sociedade*» (pág.: 119). Con esta necesidad comunicativa, la saudade pasa a ser una condición de posibilidad de la sociedad y, a la vez, de soledad.

Además, señala hacia el final de la obra la diferencia entre saudade y morriña. La saudade la define como una plenitud incompleta «*plenitude incompleta*» (pág.:126); mientras que a la morriña le da el carácter de «*ausencia presente*» (pág.:126). La diferencia fundamental, se podría decir, es que en la saudade, además de tener un carácter más activo que la morriña, lo importante es lo inter-subjetivo, hasta tal punto que el objeto ausente es un co-sujeto, es decir, lo esencial se sitúa en el sujeto, ya que lo incompleto puede ser completado, aunque sea de forma imaginaria. Es más, puede haber saudade incluso aunque el objeto esté presente, y la puede haber precisamente por ser el sujeto lo importante. Mientras que en la morriña, lo importante es el objeto (por ejemplo –si entendemos un lugar concreto como objeto– la ausencia de dicho lugar concreto), lo esencial es la ausencia del objeto, y no se podrá alcanzar al estar todo volcado en el propio objeto.

En definitiva, en la morriña ha de haber una privación efectiva del objeto; mientras que puede haber saudade incluso con objeto porque la ausencia puede ser anticipada o imaginada (hacia, por ejemplo, el pasado o el futuro).

Como se ve, se le da a la saudade un carácter más personal, en el sentido de que afecta a un sujeto, pero a la vez, se da la necesidad de proyección política, de un ir al encuentro con el otro; y aunque de primeras pueda parecer que esta necesidad no se da en la morriña, también tiene este matiz de necesidad de encontrarse con el otro aunque, como hemos visto, se prima al objeto ausente. Ambos conceptos los define el autor como mensajes que se reciben o se emiten, con ello, a pesar de que insiste en que ambos conceptos posibilitan un ir hacia el otro, el carácter intersubjetivo y de posibilidad de estar solo (frente a un conjunto) o de integrarse en el conjunto hace referencia a esa necesidad de comunicación, de proyecto común, de proyecto político.

Así es como Luís G. Soto, a través de sus vivencias personales y los análisis de diferentes elementos, intenta aclarar el camino hacia la explicación del concepto de saudade tan confuso y, si se nos permite, a veces, tan poco conceptualizable.

Abraham PÉREZ FERNÁNDEZ

VEGA, LUÍS: *La fauna de las falacias*. Madrid: Editorial Trotta, 2013, 364 págs.

Delicioso. Me gustaría empezar, antes de iniciar el análisis sesudo propio del género de la recensión, señalando una cualidad de este libro que, si bien no ocupa un lugar importante en la jerarquía de los méritos filosóficos, en el orden personal constituye un atractivo que, por su escasez en la literatura filosófica contemporánea (y más en el ámbito de la obra, el de los estudios sobre argumentación tradicionalmente catalogados como Lógica) ha despertado más el agrado y el asombro de este humilde recensor que cualquiera de sus otros muchos méritos: leer este libro es todo un placer. Es un placer, primero, por su prosa elegante y de marcado sabor literario; segundo, por lo jugoso de los ejemplos, anécdotas y curiosidades de las que está plagado; y tercero, por el vasto y rico panorama desplegado en torno a la argumentación, el cual, sobre todo en el recorrido histórico de su segunda parte, hace que a medida que la curiosidad del lector sobre algunos de los hitos, problemas o propuestas se satisface se vaya despertando al mismo tiempo la curiosidad por otros que se tratan

después. Así, el libro se deja leer casi como una novela policiaca en cuya trama van concatenándose pistas y datos junto con nuevos misterios. Dicho sea de paso: si bien la víctima (las buenas prácticas argumentativas) y el crimen (la suplantación de los buenos argumentos por las falacias) están muy claros, no queda totalmente definido al final del libro cual es el asesino (si bien, a tenor del énfasis en la “lógica civil” con la que finaliza su recorrido sincrónico, el culpable o al menos el cómplice parece no ser otro que el ciudadano de a pie quien, por no haber valorado en su justa medida el papel de la argumentación en nuestras vidas, ni se prepara para detectar y evitar las malas prácticas ni cuida los foros de debate lo suficiente para alejar a los que con mala fe sistemáticamente argumentan falazmente).

Pero procedamos con orden. *La fauna de las falacias* es, según su autor, una revisión general, es decir, analítica, histórica y crítica de la cuestión de las falacias (p. 11), con dos motivaciones principales: una puramente teórica (el estudio de las falacias ha ido y sigue yendo *au pair* con los estudios sobre argumentación), otra de carácter más social o práctico (una preocupación por los usos y abusos del discurso público en las sociedades contemporáneas). Teniendo en cuenta esta doble motivación, cabe pensar que el autor ha concebido la obra para un auditorio también doble: el especialista, quien encontrará un serio trabajo analítico y una serie de tesis y argumentos en torno al tema de las falacias originales (o cuando menos tratadas originalmente por Luís Vega); y el hombre de la calle o el ciudadano en general, preocupado por el asunto de las falacias una vez que se ha percatado de cómo afectan a su vida personal. Tras una explicación introductoria del concepto de falacia (caracterizada por Luís Vega en base a tres rasgos: la comisión de una falta argumentativa, la naturaleza común o sistemática de la falta, y el ocultamiento de la falta que hace al argumento engañoso), en la que nos encontramos con la ya clásica distinción vegasiana entre paralogismos (faltas inintencionadas) y sofismas (faltas cometidas con la intención de engañar), el cuerpo de la obra se articula en dos partes. La primera, *Problemas y Perspectivas del Estudio de las Falacias*, contentará más en mi opinión al especialista, pues en ella se hace un examen al “estado del arte” del estudio contemporáneo de las falacias. Dada la esencial

vinculación entre falacia y argumentación que acabamos de comentar, constituye un repaso crítico a las distintas escuelas, problemas y teorías de la Teoría de la Argumentación contemporánea. Volveré sobre ella más tarde. La segunda parte, *La Construcción de la idea de falacia*, efectúa un recorrido histórico del estudio de las falacias en Occidente. Será sin duda más del agrado del lego, quien se encontrará con un amplio y completo panorama histórico. Ésta es la parte del libro que se lee con más placer. Sin prisa pero sin demorarse más de lo necesario en detalles técnicos, Luís Vega hace un repaso a la historia del estudio de los malos argumentos, que en el fondo es un repaso al estudio de los argumentos en general, deteniéndose en algunos de sus más principales hitos: el “papá” Aristóteles (junto a los estoicos, Galeno y Alejandro), el (¿pseuso?) Tomás de Aquino de *De fallacis*, Francis Bacon, los lógicos de Port Royal, John Locke, el español Benito Jerónimo de Feijoo, el planteamiento en clave política de Jeremy Bentham, Richard Whately, el “cínico” Arthur Schopenhauer, Stuart Mill y Vaz Ferreira. Me gustaría remarcar la inclusión, además del hispano Feijoo, del filósofo y pedagogo uruguayo Vaz Ferreira, un pionero de la Filosofía del Lenguaje Informal que en su *Logica Viva* de 1910 se adelantaba en décadas al giro de Austin y Wittgenstein, y que sorprendente y muy injustamente es poco conocido y citado incluso en el ámbito hispano. Luís Vega ha tenido además el acierto (y también el ánimo para abordar el trabajo de recopilación y traducción) de incluir en un apéndice de más de cien páginas una selección de textos de dichos autores. Esto habilita al lector lego para contrastar de primera mano la veracidad de los informes de Luís Vega, pero sobre todo hace de la lectura del libro algo más rico, vivo y, otra vez, más placentero.

Con respecto a la primera parte del libro, Vega comienza señalando que a día de hoy no cabe hablar de una Teoría, o al menos de una Teoría unitaria de las Falacias, sino de una variedad de perspectivas, acercamientos parciales e intentos (más bien fallidos) de explicaciones globales polemizando entre sí. De la lectura del libro de Vega se sigue que esta falta de unidad se debe en parte a la propia naturaleza de la falacia (una falacia es una desviación del buen argumentar, y hay inúmeros más modos en que se puede hacer algo mal, y más tipos de causas, que aquellos modos y

razones del buen actuar, lo que hace la ansiada teoría mucho más compleja y obligatoriamente multidisciplinaria, pero también a la propia dinámica de nuestras comunidades de investigadores, donde la pugna entre paradigmas y la sucesión de “modas” favorecen la dispersión. A estos factores habría que añadir, siguiendo a Vega, el hecho de que el estudio empírico sea todavía muy escaso). En el capítulo 1 Vega procura poner orden en esa heteróclita fauna de teorías (tan variada y rica como la fauna de las falacias a la que alude el título del libro), primero presentando dos tradiciones previas (la discursiva y la psicológica), y a continuación introduciendo tres pares de criterios taxonómicos que recogen distintas opciones metodológicas: a) perspectiva monológica vs dialógica; b) perspectiva descriptiva vs normativa, y c) partir de una hipótesis nula (no se puede hacer teoría de las falacias), mínima (no se puede hacer hoy en día una teoría global pero sí acercamientos parciales) o máxima (sí se puede y debe hacer una teoría unitaria de las falacias). Aunque esta clasificación resulta fructífera, creo que es más comprensiva y clara la distinción entre cuatro tradiciones que se propone en el capítulo 4: Lógica (atiende al producto, el argumento); la tradicional en el estudio de la argumentación), Dialéctica (atiende al procedimiento, la argumentación interactiva y dinámica; la tradicional en el estudio de las falacias), Retórica (atiende a los procesos, la comunicación y la influencia interpersonal; tradicionalmente considerada como menos importante), y Socioinstitucional (atiende al debate público entendido como proceso colectivo de discusión de propuestas; en general ignorada por la tradición y, por lo tanto, relativamente reciente). Es muy interesante, y significativo, que Luis Vega haya incluido la perspectiva sociocultural junto a las otras tres que normalmente se señalan. Esta novedad con respecto a obras anteriores del autor no sólo es un indicador de que éste anda atento a la hora de diagnosticar lo que está pasando en el momento filosófico actual. Pienso que se sigue también del vínculo esencial entre argumentación y sociedad (al menos sociedad democrática), el cual a mi parecer juega un papel fundamental en la comprensión que tiene Luis Vega de las falacias, y sobre el que volveré más adelante.

Desde este mínimo marco meta-teórico, Luis Vega va describiendo y analizando críticamente las

distintas teorías contemporáneas sobre las falacias. Sería demasiado largo y farragoso señalarlas todas (desde la teoría de la falacia única de H. L. Powers a los vértigos argumentales de Carlos Pereda), aunque sí resulta apropiado señalar que Vega se detiene a examinar con detalle y con especial espíritu crítico las propuestas provenientes de los paradigmas o escuelas dominantes en la moderna teoría de la argumentación. Aparecen así largos apartados dedicados a la pragmatológica de Van Eemeren y Grootendorst, la lógica informal de Johnson y Blair, la aproximación pragmática de Walton y Woods, y la ética discursiva de Habermas y Appel. Sin entrar en detalle, la impresión que yo al menos he sacado al leer tales apartados es que, a pesar de haber alcanzado fecundos y en ocasiones espectaculares resultados, todas las escuelas adolecen de importantes problemas a nivel metateórico que, de alguna manera, impiden culminar sus investigaciones con teorías redondas, y que en buena medida son responsables de la situación heteróclita descrita anteriormente. En mi opinión, el principal problema se debe al solapamiento o entrecruzamiento entre reglas de distinto nivel jerárquico. Me explicaré mejor. Una vez que se ha caracterizado una falacia como una desviación de las normas o reglas argumentales, la siguiente tarea a llevar a cabo es la explicitación de tales reglas, en que hay un entrecruzamiento o solapamiento entre los niveles jerárquicos de las reglas a describir. Pero no parece solucionarse la cuestión de a qué niveles jerárquicos pertenecen las reglas que son violadas por las falacias, o al menos hasta qué nivel hay que llevar el análisis para dar cuenta de las falacias. La caracterización de los niveles jerárquicos varía, claro está, de aproximación a aproximación, pero diría que hay al menos tres niveles que parecen estar actuando aquí, o que al menos podemos distinguir en el análisis teórico. Habría un nivel de normas muy básicas (les llamaré normas regulativas), como las que tradicionalmente se han entendido como reglas de inferencia (*modus ponens*, *generalización inductiva*), y algunos casos de falacia se describen muy rápidamente apelando a este nivel (afirmación del consecuente por ejemplo). A este nivel trabajaba fundamentalmente la teoría de falacias más clásica, aunque hay autores como Walton que también moverse fundamentalmente a este nivel. Hay sin duda un nivel de reglas de orden superior (las

llamaré normas constitutivas), que tiene que ver con las condiciones o cualidades que, en general, se considera que debe poseer una buena argumentación (validez, claridad, cogencia, etc.), y que de alguna manera justifican las reglas del primer nivel (si uno sigue el *modus ponens* al hacer deducciones el argumento es válido). Aquí entra el código de buena conducta argumentativa de la pragmatológica, o la explicaciones a partir del modelo ARS (aceptabilidad, relevancia, suficiencia) o el modelo ARG (aceptabilidad, relevancia, buen fundamento). Pero parece haber, al menos, otro nivel de normas de orden superior (las llamaré normas condicionadoras o simplemente presunciones) que tiene que ver con los fines que se supone que tiene la argumentación para los humanos y las condiciones que necesariamente deben darse para alcanzar tales fines (por ejemplo, la finalidad de adoptar decisiones consensuadas y justas, y la condición necesaria para ello de que todas las opiniones puedan ser escuchadas). Aquí entran las condiciones básicas del juego de la razón de Habermas o la lista de presunciones básicas que proporciona el propio Luís Vega (inteligibilidad, fiabilidad y racionabilidad). El problema no es sólo que distintas aproximaciones se mueven (o pretendan) moverse a distintos niveles de reglas, sino que además hay casos en los que la misma regla es atribuida a niveles diferentes según la aproximación (la prohibición de contradicciones, tradicionalmente atribuida al primer nivel, es introducida en su lista de reglas de segundo nivel por la pragmatológica, pero también en su lista de tercer nivel por Habermas), y hay casos en que las reglas de un determinado nivel se justifican según una aproximación a partir de otras reglas de orden superior pero no así para otras aproximaciones (así la pragmatológica al menos inicialmente considera que hay una normatividad inmanente a las reglas constitutivas de la argumentación mientras que Appel considera que tal normatividad debe fundamentarse en principios de orden superior). Como consecuencia negativa de todo esto, se hace muy difícil efectuar comparaciones entre teorías, lo que a su vez contagia de imprecisión el debate entre propuestas (hay aquí un problema de inconmensurabilidad). Un ejemplo de esta confusión, a mi modo de ver, lo encontramos al seguir la evolución de la escuela pragmatológica tal y como la describe, detalladamente, Luís Vega en la sección 2.2.. Desarrolla

su trabajo en torno a las falacias en torno a al menos tres planos sin que en la práctica los diferencie claramente (un nivel metateórico que intentar producir un criterio general de falacia, un nivel teórico que atiende a las reglas constitutivas de la argumentación y un nivel empírico, “más concreto y aplicado”, que toma en cuenta instituciones político-sociales), y sin que queden claras las relaciones entre los distintos planos (según explica Luís Vega, a partir de 1995 consideraciones que pertenecen al nivel socio-institucional empiezan a tomarse como complementos de las reglas del plano teórico, “ascendiendo” por decirlo así en la jerarquía de niveles sin que se pierda su carácter de “constituido” por el nivel superior, en abierta violación cuando menos de la teoría de tipos ruselliana).

¿Cómo se soluciona este problema? Bueno, parece que necesitaríamos es una re-fundación de la disciplina, que haga tabula rasa de todas las concepciones y planteamientos heredados (cuyo solapamiento y falta de encaje parece ser la principal raíz de los problemas) y genere un andamiaje conceptual y teórico firme y (más o menos) común a las distintos proyectos de investigación. Una empresa de dimensiones hercúleas que precisaría su propio Heracles: un Descartes, un Kant o un Wittgenstein de la Teoría de la Argumentación. A esperas de la llegada del genio, personalmente optaría por explorar la senda que, según mi parecer, el propio Luís Vega parece estar recorriendo. En efecto, si atendemos a quién y cómo lleva el protagonismo al final de la sección 1 del libro, podemos colegir que buena parte de la respuesta está en la relativamente “recién llegada” perspectiva socio-institucional. Dentro de las aportaciones actuales, Luís Vega destaca, en la sección 119, el nacimiento de lo que él llama “Lógica del Discurso Civil”, cuyo objeto de estudio principal serían los del discurso público (“en ámbitos de carácter social e institucional”) y el discurso práctico (el de la deliberación y la negociación). Según Luís Vega, hay indudablemente elementos en este tipo de discurso que no son susceptibles de ser tratados por ninguna de las perspectivas clásicas (p. 117), sin que, por otra parte, falten ninguno de los elementos caracterizados por las perspectivas clásicas (inferencias, reglas, compromisos, justificaciones...). Si a esto añadimos el hecho de que en este ámbito las conclusiones del investigador tienen in-

mediata repercusión social, lo que garantiza su aplicación práctica, tenemos ya buenas razones para pensar que el discurso civil es el candidato principal para constituirse en objeto de estudio *par excellence* de la teoría de la argumentación. No obstante ello, lo más interesante en mi opinión del discurso civil es que en él sobresalen con nitidez los distintos tipos de normas y justificaciones que entran en juego en la sanción del comportamiento argumentativo falaz. Dos son las consideraciones que hace Luís Vega a este respecto, que a su vez son sugerencias de líneas de investigación futura. En primer lugar, atendiendo al discurso civil podemos responder al reto escéptico que pregunta por qué no se debe ser falaz (explicar por qué una falacia es una violación, una falta, un defecto) aportando razones de naturaleza político-social. En segundo lugar, en el discurso civil observamos como en ningún otro lugar la interacción de dos tipos de normas, condiciones o criterios: (1) las epistémico-discursivas (las meramente argumentativas) y (2) las ético-políticas (relativas al marco socio-político de democracia deliberativa en que tiene lugar la argumentación). Según Luís Vega, el cumplimiento de (1) no garantiza el cumplimiento de (2) ni viceversa (son pues conjuntos independientes de condiciones o normas), pero si cabe pensar que el cumplimiento de unos criterios “favorece” el cumplimiento del otro: *Creo, en suma, que aun siendo planos independientes, no dejan de ser solidarios* (p.128). Examinar de cerca esta “solidaridad”, las articulaciones y el juego de fundamentación entre los dos tipos de condiciones es, en mi opinión, una senda que vale la pena seguir, o, cuando menos, acompañar a Luís Vega en sus incursiones a través de esa senda, en la selva de la argumentación. Esa misma selva donde habita, acechante, la fauna de las falacias.

Javier VILANOVA ARIAS

LOSURDO, Doménico: *Hegel y la catástrofe alemana*. Madrid: Escolar y Mayo, 2013, 194 págs.

Con título original *La catastrofe della Germania e l'immagine di Hegel*, la clásica e imponente –a pesar de su brevedad– obra de Domenico Losurdo, por fin ha tenido su correspondiente traducción al español de la mano de la editorial Escolar y Mayo.

Y es que esta pequeña obra acoge en su seno una gran labor de desmitificación de la figura hegeliana que parece no haber sido, todavía hoy, del todo asimilada por los sectores académicos más reaccionarios. En este sentido, siempre es bienvenida una inyección de hermenéutica intempestiva –y tal vez más especialmente en el caso de España, con su larga tradición de *especialistas* en historia de la filosofía– que agite el anclaje ideológico de muchos de los *clichés* asentados en determinadas corrientes filosóficas que han formado Escuela. Así de implacable se muestra la mirada crítica de Losurdo que, a través de un recorrido minucioso de la historia de las ideas políticas que podrían haber conducido a Alemania al catastrófico siglo XX, logra percatarse de cada una de las tergiversaciones históricas que fueron subyugadas, en último término, a intereses meramente panfletarios, en los que se vio envuelta el aura de un filósofo de la libertad como Hegel.

De esta manera, la figura de Hegel fue dando bandazos ideológicos supeditados a las intenciones legitimadoras de cada bando en las dos Guerras Mundiales que, o bien sentaban al filósofo en el banquillo de los acusados de la catástrofe alemana, o bien lo empuñaban como divisa filosófica en la que apoyar sus decisiones políticas. En cualquier caso, la ponzoña ideológica había poseído las lecciones de aquel *Professor* que fue llamado a Berlín, soterrando así el espíritu crítico del filósofo que se atrevió a pensar en el corazón mismo de la contradicción.

*Si vis pacem para bellum*. Y así ocurre también en la contienda batida en el terreno filosófico. En torno a tres grandes guerras que asolaron Europa giran precisamente los supuestos ideológicos trabados en la propagandística de combate que irrumpió, distorsionándolo, en el legado hegeliano. El primer centro de gravitación se da bajo el rótulo de “las ideas de 1789” que, bajo el influjo de las guerras napoleónicas, desencadenó la reacción en Alemania vertida en las *Befreiungskriege*. Esta resistencia antinapoleónica erigió un clima de necesidad volcado en reivindicar la nación alemana. Los intelectuales del momento se convirtieron a nacionalistas liberales: figuras tales como Haym, Heller o Treischke se atrincheraron en torno a la idea que según ellos recogería más profundamente la tradición teutona, esto es, la energía propia del individuo como fuerza impresa en el particular carácter alemán. Con esta bandera, po-